





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D. C. 23 de Abril de 2020
SDM SC- 71037

Señor(a)
RDDRIGO IVAN GARCIA RIVEROS
Carrera 12 P No 40-16 Sur
Email: marianelly1669@hotmail.com
Bogotá

REF: SDM 66438/2020

Señor Gracia
Atendiendo al asunto de la referencia me permito informarle, que verificado documento de identidad en el Sistema de Información SICON PLUS – ETB, de esta secretaría, no se observan comparendos pendientes vigentes en este Organismo de Tránsito.

POR DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO: 1- CEDULA DE CIUDADANIA ... NÚMERO: 19436101

NOMBRE: **GARCIA RIVEROS RODRIGO IVAN**

POR PLACA

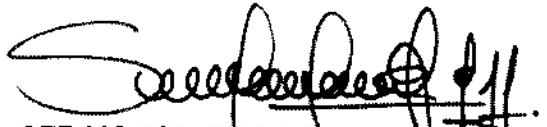
NÚMERO DE PLACA:

RESULTADO

Tipo ... F. Notifica
Este numero de documento no tiene comparendos p...

Sobre el “comunicado informativo de infracciones de tránsito, cámaras salvavidas”, con No. **1100100000000025255 de 2020**, con infracción C29, debe tener en cuenta que este es un documento meramente informativo para que contribuya con la seguridad vial de Bogotá, respetando las normas de tránsito.

Atentamente,


SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: Vihancy Camillo Abogada Contratista SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19692

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-66438/ RODRIGO IVAN GARCIA RIVEROS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-71037 d el 23 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1

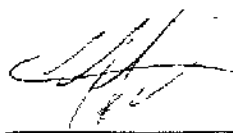
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

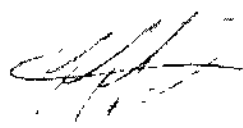
66438 certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró. MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)